



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 193-10

Sesión ordinaria número ciento noventa y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de enero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 192-09.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La señora Presidenta Municipal en nombre del Concejo Municipal manifiesta que espera que los meses que quedan de gestión en el periodo 2010 sean de provecho y crecimiento para que el cantón siga siendo bendecido con las obras que se desarrollan a través de la labor que ejecuta el Concejo y la Administración Municipal.

Seguidamente el regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a realizar una reflexión, del libro Democracia Municipal, escrito por el señor José María Soto.

ARTICULO 2. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 192-09, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

- a. Agradecer por la atención brindada en la sesión ordinaria del pasado martes 15 de Diciembre del 2009, a la nadadora Renate Herberger.

El señor Carazo da las gracias por haberles atendido, y comunica que la señora Herberger logró recorrer 91 kilómetros en el Golfo Dulce en compañía de dos jóvenes de Puerto Jiménez.

- b. Dar lectura a carta de respuesta por parte de la Comisión Nacional de Emergencia de misiva remitida por el Comité Pro Puente sobre el Río Pacuar, entre las comunidades de Santa Rosa y El Roble del distrito de Río Nuevo. (Dejar copia de ambos documentos).



Al respecto indica que los vecinos del Roble están trabajando con maquinaria del MOPT y además que la Comisión de Emergencias respondió satisfactoriamente a una nota enviada por el señor Alexis Rojas ya que el mismo estaba preocupado porque no se sabía si se construiría o no el puente.

Posteriormente deja copia del documento CUE-2849-2009, suscrito por la Ing. Ericka Zamora Leandro, Jefa, Contraloría de Unidades Ejecutoras de la CNE para que se anexe al expediente.

Externa que posiblemente se realizará un camino de aproximadamente 400 metros pagado por los vecinos esperanzados en que la comunidad y la Municipalidad les ayude para entroncarlo más arriba, ya que la calle que comunica con la Palma prácticamente se inunda cada vez que el río crece, motivo por el cual para subsanar ese problema los vecinos están tomando las previsiones del caso.

Finaliza agradeciendo en nombre del señor Alexis Rojas por el apoyo recibido por parte del Concejo Municipal y hace entrega de un expediente para fortalecer el trabajo que se realiza en conjunto.

- c. ¿Responsabilidad de quien? Limpieza de los desagües de la Interamericana Sur, en el trayecto de Palmares hasta la Ciudad de San Isidro. ¿y las Asociaciones de Desarrollo de: Palmares, Daniel Flores, Villa Ligia, Sagrada Familia y Barrio Sinaí, que dicen y que hacen al respecto. ¿y los Concejos de Distrito de Daniel Flores y San Isidro de el General?, y ni se diga de la Administración Municipal, Lo cierto es que CONAVI dice que se le agotó el presupuesto. Los sedimentos aumentan, los desechos también y ni se diga de la maleza y montes. Esta calle es una de las entradas principales de la ciudad y no se está cuidando. Pregunto, ¿A quién corresponde limpiarlas?

Expresa que le preocupa la suciedad que se observa en la calle que comunica a San Isidro con Palmares, añade que hace aproximadamente un año comentó sobre la suciedad de las cunetas y que aun un año después se observa mucho lodo y desechos sólidos, lo que lamentablemente deslucen el ingreso a la comunidad.

Así mismo, expresa que consultó en CONAVI ¿Por qué no hacen nada?, e indica que la respuesta fue que el presupuesto se les había acabado y que no existía una directriz en ese sentido, además que no había presión por parte de la comunidad.

Por otro lado pregunta ¿Qué hace la Cámara de Comercio?, añade que los mismos en los medios de comunicación pronuncian que gracias a ellos se realizó la ampliación del Aeropuerto.

Continúa indicando que le gustaría que el Concejo y la Administración Municipal tomen decisiones al respecto, ya que CONAVI dice que a ellos nadie los presiona y de no ser posible le gustaría ver si la Administración Municipal de alguna manera pueda subsanar el problema que deslucen notoriamente todo el trayecto de la Interamericana Sur, añade que de ser necesario está dispuesto a colaborar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Marcos Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición.



SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Carazo Sánchez continúa con su exposición.

- d. Lectura de cartas emitidas a distintas instancias gubernamentales sobre sus responsabilidades en la destrucción y mejora de calles, y de la proliferación de vehículos parlantes.

Procede a dar lectura de un documento firmado por vecinos de la comunidad de la Trocha de Daniel Flores, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quienes le solicitan que ejecute acciones administrativas en aras de buscar una pronta solución a la problemática que sufren los vecinos debido al mal estado en que se encuentra la carretera, finalmente entrega copia del documento.

2. Atención a la Señora Elvia Navarro Vargas.

Asuntos:

- a. Aceras en el caserío Palmares (Fernando Volio, Ferretería Palmares, Banco Nacional, La Cañada y Plaza de Fútbol).

Comenta que las calles son transitadas por toda la población entre ellos ciudadanos de oro, personas con necesidades especiales y estudiantes, enfatiza en que el asunto más grave se presenta en la calle del Fernando Volio y la Cañada, motivo por el cual manifiesta que desea que se haga algo al respecto y se tome en cuenta cuando se puede construir una acera ya que hace años que al caserío de Palmares no se le ha hecho nada.

- b. Caminos del caserío.

Comenta sobre el "*camino al cementerio*" e indica que funcionarios de Acueductos y Alcantarillados retiraron la tubería que tiene muchos años e hicieron muchas perforaciones, indica que comprende que algunos vecinos estén molestos; pero señala que también se debe entender que hay que esperar que el instituto concluya con el proyecto y esperar que colaboren dejando en buen estado las calles.

Continúa su intervención solicitando que se asista la "*calle al cementerio*", así mismo manifiesta que es muy importante recordar que se realizó la primera etapa del Tratamiento Superficial Bituminoso de las calles principales del caserío de Palmares, pero que la segunda nunca se realizó.

Añade que una empresa particular realizó algunas mejoras pero se dejó por fuera la calle por la plaza y el frente de la Escuela Hernán Rodríguez, la cual es necesario que se reparen y recuerda que las mismas eventualmente se ocuparán para colocar los toldos para las diferentes organizaciones políticas.

Así mismo manifiesta que ha escuchado que en Pista las Lagunas se le va a hacer un TSB, por lo que se dieron a la tarea de buscar en donde hay un acuerdo que diga cuando inicia la obra, ya que los vecinos le han consultado al respecto.



c. Cordón, caños y aceras en el caserío Palmares.

Al respecto indica que un grupo de personas sí limpian los caños al frente de sus viviendas y además manifiesta que la Asociación de Desarrollo en conjunto con la Ferretería Palmares también lo hacen. Externa que le gustaría que el Concejo, la Administración Municipal o quien corresponda le dirija una nota para que los vecinos limpien lo que les corresponde.

Seguidamente expresa que la Asociación de Desarrollo les pregunta a los vecinos de Palmares, especialmente por donde esta el comercio ¿cuando colocarán las alcantarillas?.

Además comenta sobre un lote en donde anteriormente se encontraba el "Guachapan" e indica que se debe hacer algo, colocar alcantarillas u otra cosa motivo por el cual solicita que le indiquen por escrito cuando realizarán algo al respecto.

d. Instalación de tubos en el Parque de Palmares para mejor iluminación de dicho parque.

Comunica que la Asociación de Desarrollo de Integral de Palmares realizó un rifa y ya cuentan con los recursos para instalar los tubos y tener una mejor iluminación en el parque de Palmares, comenta que el Instituto Costarricense de Electricidad esta anuente no solamente a supervisar la obra, sino también a asesorar a quien realizará el trabajo de soldadura.

e. Dragado del Río General, contiguo a Pinar del Río.

Manifiesta que los días domingos se observan "*desfiles de vagonetas*" ingresando al sitio, expresa que le agradaría que retiren el material pero que hagan bien el drenaje del caudal del río, solicita que le indique en forma escrita si deben acudir a la Comisión Nacional de Emergencias o que hacer.

Posteriormente pregunta ¿Qué beneficio tendrá el cantón?, especialmente el Distrito de Daniel Flores y General con el proyecto del ICE que se está desarrollando en el cantón de Buenos Aires, ya que el agua que se utilizará también proviene del cantón de Pérez Zeledón, e indica que el Instituto Costarricense de Electricidad esta explotando material del Río General para llevar a cabo el proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que la señora Elvia Navarro Vargas pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que la señora Navarro Vargas pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



f. Valoración del puente que comunica la comunidad de Pinar del Río y Peñas Blancas.

Señala que el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes conoce sobre el asunto, por otro lado manifiesta que se está minando la base del puente y está en muy mal estado, aunque se le realizó una pequeña reparación.

g. Informe de audiencia con el doctor Pedro Castro Fernández, Viceministro del MOPT.

Comunica que el día miércoles 26 de noviembre se reunió con el Sr. Castro Fernández a quien se le menciona sobre las vagonetas y se hizo énfasis en que así como Orotina y otros lugares del país tienen emergencias, Pérez Zeledón no es la excepción y necesitan las vagonetas, así mismo comenta que hace cinco años se les prestó un low boy al MOPT el cual era necesario para trasladar los materiales y aún no ha sido devuelto.

Externa que el señor Viceministro esta dispuesto a aportar la mezcla asfáltica y cemento para la calle del Colegio Fernando Volio.

Finaliza su exposición solicitando que se le brinde respuesta por escrito y en el tiempo de ley.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal con respecto a la valoración del puente que comunica la comunidad de Pinar del Río y Peñas Blancas solicita a la señora Navarro Vargas realizar una moción para que sea acogida por el Concejo Municipal.

Con respecto al dragado del Río General, contiguo a Pinar del Río, señala que se debe consultar al ICE o a Geología y Minas del MINAET.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que enviará a la Asociación de Desarrollo un documento indicando cuales son las medidas con respecto a cordón y caño para que puedan facilitar la información a los vecinos de la comunidad, añade que es obligación de los vecinos realizar el cordón y caño e indica que con mucho gusto en algún momento la Municipalidad puede colaborar con arenón, ya que es un proyecto que debe ser promovido por la Asociación de Desarrollo, finaliza aclarando que no existe ningún proyecto de la Municipalidad hacia Daniel Flores ni otro, ya que se está finalizando la construcción de varios puentes y es imposible por ahora iniciar con proyectos nuevos.

Finaliza felicitando a Canal 2 por estar transmitiendo en vivo, así mismo rescata la labor de los otros medios de comunicación quienes también realizan una importante cobertura en el cantón manteniendo con su labor informados a los vecinos.

La señora Elvia Navarro Vargas indica que en una pizarra localizada en la Alcaldía Municipal observó que estaba anotado alcantarillas para Palmares e indica que necesitan entubar las aguas para hacer el cordón y caño.

La señora Presidenta solicita a la Administración Municipal que emita un informe sobre el proyecto de alcantarillado y con respecto al cordón y caño y demás solicita que se les traslade la normativa para que cada munícipe pueda realizar el trabajo en su propiedad.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Veto No. 5 suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, contra los siguientes acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 11), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto convenio de cooperación para construcción de Tratamiento Bituminoso TSB-3 La Bonita- Los Chiles.

Esta comisión no autoriza su ejecución hasta no se concluya con convenios, que previamente se han autorizado. Se solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de no autorizar hasta cumplir con el cronograma".

- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 14), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión analiza que las comunidades del Cantón de Pérez Zeledón, han acudido a solicitar tanto Tratamiento Bituminosos como lastreo y reparaciones de caminos vecinos, esta comisión solicita al Concejo Municipal no autorizar ningún inicio ni firma de convenio hasta tanto no se den por concluido con su respectivo informe todos los que al 22 de diciembre de 2009, se hayan autorizado su inicio de convenio o su conclusión".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero solicita que se consigne en la presente acta su intervención realizada la sesión anterior, en la Pág. 4 sobre el mismo veto que no fue firmado en su momento, la cual repite indicando:

"Ya se sabe cual es la intención de estos vetos, dice velar por todos los intereses ¿Cuáles intereses?, estamos velando por los intereses de los convenios que hemos firmado durante mucho tiempo, el trayecto de Los Ángeles, ¿Cuánto tiene desde el 2006 que se dejo botado, y ya que se han hecho muchos tratamientos superficiales bituminoso o "huecominosos" como les digo yo, porque son solo huecos!, y ahí pueden ver el de Halder que tuvieron que pagar un recarpeteo aprobado por acá, iun montón de plata botada!. Acá no queda mas que decir que hay una persona que esto es una finca, que compró una finca de no se cuantas hectáreas y que se llama San Isidro de Pérez Zeledón y puede hacer lo que quiera, me parece que estamos entrando a una situación bastante difícil".



2. Documento suscrito por la señora Elvia Navarro Vargas, Síndica Distrito Daniel Flores, en donde remite copia del acta de la sesión ordinaria 039-09, del 23 de octubre de 2009, referente a acuerdos tomados por dicho Concejo, con respecto a proyectos de Aportes en Especie. Finalmente señala que el 27 de noviembre la Secretaria Lorena Valverde Rivera envió al Concejo Municipal el OFI-0270-09-SCD, en la cual remite dicha acta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

3. OFI-002-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite los resultados de Guías de Autoevaluación 2009 aplicadas a la Unidad Técnica de Conservación Vial.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

4. OFI-003-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, a través del cual remite Informe sobre el Funcionamiento de DUHAN`S.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se de lectura en forma textual de dicho informe y además que se consigne literalmente en actas.

Una vez leído el informe la señora Presidenta Municipal manifiesta que la próxima semana creará una Comisión especial para que analice dicho informe.

El regidor José Edgar Corrales Retana manifiesta que el informe esta muy claro y no le encuentra anomalía alguna.

El regidor Róger López Barquero aclara que no se está cuestionando el informe y que en aras de la transparencia se debe cumplir con lo acordado con los vecinos.

*"San Isidro de El General
15 de diciembre del 2009
OFI-482-09-SPL*

*Señora
Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal*

Asunto: Informe sobre el funcionamiento del negocio denominado DISCOTEQUE DUHA`S.

Estimada Licenciada:

En atención a su oficio numero OFI-2915-09-DAM, en el cual se solicita información relacionada con el otorgamiento de las licencias municipales que operan en el negocio denominado DISCOTEQUE DUHA`S, localizado en la Plaza Vila Herrera en San Isidro centro; a continuación me permito citarle los siguientes puntos:



1. En cuanto a la autorización para el expendio de licores en el local mencionado, la secuencia de los acontecimientos referentes a dicho trámite, son los siguientes:

- a. En los registros de información municipal, existe la licencia de licores extranjeros número cuatro, del distrito primero; a nombre de la señora MC CONNELL SMITH CAROL ANN, cédula de identidad número 175-0197290, la cual se encontraban operando en el negocio comercial denominado MINI SUPER RUTA DIEZ, localizado en el Barrio Cooperativa.
- b. El día ocho de octubre del año dos mil nueve se recibe solicitud para el traspaso y traslado de la licencia municipal de LICORES EXTRANJEROS #04 DEL DISTRITO PRIMERO, la cual sería registrada a nombre del señor CRUZ BENAMBURG HANZ, cédula de identidad número 1-788-985, y para ser utilizada en el negocio comercial denominado BAR RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHAN'S, localizado en la Plaza Villa Herrera, San Isidro centro. Junto a esta solicitud se presentan los requisitos respectivos que respalda en trámite solicitado, entre los que se pueden mencionar:
 - i. Permiso Sanitario de Funcionamiento número RB-ARS-PZ-1348-2009, para las actividades de BAR, RESTAURANTE y DISCOTEQUE, el cual tiene una vigencia hasta el 28 de setiembre del año 2010.
 - ii. Póliza de Riegos Labores número 8836926, con una vigencia hasta el 30 de setiembre del año 2010.
 - iii. Calificación del Espectáculo Público, emitida por la Oficina de Calificación de Espectáculo Publico del Ministerio de Justicia.
 - iv. Autorización del Repertorio de Obras Musicales protegido por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica,
- c. El día diecinueve de octubre del año en curso, la oficina de Licencias y Patentes en compañía del Ingeniero de Planificación y Control Constructivo; realizan la inspección según acta número ACT-549-09-SPL-04, lo anterior al negocio comercial antes mencionado, en la cual se constataron las condiciones del local de acuerdo a las disposiciones que nuestro ordenamiento jurídico establece. En dicha visita se efectuaron las siguientes observaciones:
 - i. La capacidad del inmueble debe ser de 1200 personas (200 en el área de restaurante y 1000 en el área de baile)
 - ii. Se deben instalar letreros y dispositivos de seguridad en el área total del inmueble.
 - iii. Las puertas de Salida de Emergencias deben tener rampas para que puedan ser utilizadas por personas con alguna discapacidad.
- d. Para efectos de resolver la solicitud de traslado de la licencia de licores, se tomo como base lo que dispone el Reglamento a la Ley de Licores, el cual expresa textualmente lo siguiente:

- Artículo 4 del Reglamento a la Ley de Licores:

"Las Municipalidades no autorizarán la instalación, traslado o traspaso de una patente de licores cuando se presenten los casos indicados por el artículo número nueve del presente Reglamento y además, (.....)". (Lo anterior se menciona para efectos de esta resolución y no aparece así en el documento original.)



- Artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores:

"No se permitirá la explotación de patentes de licores en las siguientes condiciones:

(.....)

- d) Si donde fuere a explotarse una patente de licor son establecimientos comerciales correspondientes a las categorías A, B y C, en los términos que los define el artículo 2 de la Ley Nº 7633 de 26 de septiembre de 1996 y se encuentren ubicadas en centros comerciales, no estarán sujetos a límite de distancia alguno."* (Lo anterior se menciona para efectos de esta resolución y no aparece así en el documento original.)

Por consiguiente, conforme a las verificaciones en sitio y las comprobaciones realizadas en la Oficina de Planificación y Control Constructivo, se comprobó que el sitio en donde operará la licencia, es considerado como un Centro Comercial, por lo que las distancias de retiro no deben ser aplicadas.

- e. En cuanto al Tipo de Categoría autorizada a la licencia de licores utilizada en el negocio denominado BAR-RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHA`S, la misma fue concedida tomando como base los siguientes puntos jurídicos:*

- Reglamento sobre el horario y permanencia de menores en expendios de licores:*

Artículo 2.- Para los efectos de aplicación del presente reglamento se establecen las siguientes definiciones: (....)

Restaurante: Establecimiento gastronómico de expendio de alimentos y bebidas, de acuerdo a un menú de comida nacional o internacional. Debe contar con un salón comedor, caja, muebles, salonero, área de cocción y preparación de alimentos, áreas de bodegas para granaos y enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación separadas para mariscos, aves, carnes y legumbres, contando con el equipo necesario para desarrollar la actividad. (....)

Artículo 5.- En los casos de duda sobre la clasificación y categorización de la licencia, se determinará su clasificación con fundamento en los Registros de Patentes de la Municipalidad respectiva, donde consta la actividad o el giro mercantil principal del correspondiente negocio

Artículo 7.- Independientemente de la categoría del establecimiento comercial queda terminantemente prohibido la permanencia de menores de edad en los lugares destinados exclusivamente al consumo de licores, así como la venta y consumo de licor a menores de edad. En los establecimientos que vendieren otros productos, solo permitirán la entrada a los menores con el fin de que compren otros productos diferentes a los licores y tratándose de los lugares calificados como restaurantes, se permitirá la permanencia de menores, siempre y cuando se ajuste a lo estipulado en el artículo 14 de Reglamento a la Ley de Licores (Lo anterior se menciona para efectos de este documento, pero se aclara que no aparece así en el documento original)

- Regulación de horarios de funcionamiento en expendios de licores:*

Artículo 1.- Prohíbese la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como su permanencia en establecimientos cuya actividad principal consista en venderlas para ser consumidas ahí mismo

Artículo 2.- Con el propósito de fijar los horarios para la venta y el expendio de bebidas alcohólicas al mayoreo y al detalle, se establecen las siguientes categorías de negocios:

(....)



Categoría C: Restaurantes, hoteles y pensiones que expendan bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento. Sólo podrán vender estas bebidas entre las 100:00 y las 2:30 horas. (Lo anterior se menciona para efectos de este documento, pero se aclara que no aparece así en el documento original)

- Reglamento a la Ley de Licores:

Artículo 14.- Los establecimientos que expendieren licores deberán cerrar a la hora que determine su respectiva patente. Una vez que se procede al cierre no se permitirá en ningún caso la permanencia de clientes dentro del local. Por tal motivo los propietarios administradores, deberán avisar a sus clientes cuando se acerque la hora de cierre con suficiente antelación, para que se preparen a abandonar el local a la hora correspondiente. La infracción de esta disposición será considerada falta grave y puede ser sancionada administrativamente incluso con el cierre temporal o permanente del negocio. (Lo anterior se menciona para efectos de este documento, pero se aclara que no aparece así en el documento original)

- f. Con fundamento en los datos de los incisos anteriores, es por tal razón que el día veintiséis de octubre del año 2009, la oficina de Licencias y Patentes emite la resolución administrativa número RES-0988-09-SPL, en la cual resuelve CONDICIONAR la aprobación del traspaso y traslado de la licencia municipal de LICORES EXTRANJEROS #04 DEL DISTRITO PRIMERO, la cual será registrada a nombre del señor CRUZ BENAMBURG HANZ, y la misma se utilizará en el negocio comercial denominado BAR, RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHAN´S, además de autorizar una categoría TIPO C a la licencia de licores mencionada; al cumplimiento de:*
- i. La señora MC CONNELL CAROL ANN y CRUZ BENAMBURG HANZ, deberán encontrarse al día con el pago de los impuestos municipales que posee pendientes.*
 - ii. El dueño de la propiedad BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, deberá encontrarse al día con el pago de los impuestos municipales que posee pendientes.*
 - iii. La licencia de licores solamente se puede utilizar dentro del establecimiento denominado BAR RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHAN´S. Se prohíbe ubicar puestos extraordinarios de expendio de licores.*
 - iv. Todas las actividades comerciales (LICORES, COMIDAS y SALON DE BAILE), deberá estar comunicadas internamente y deben ser administradas por un solo dueño.*
 - v. La actividad principal del negocio siempre deberá ser la **VENTA DE COMIDAS**. Las demás actividades (venta licores, refrescos- cigarrillos, espectáculos y salón de baile), deberán ser actividades secundarias.*
 - vi. El horario de utilización de la licencia de licores será de las 10:00 horas hasta las 2:30 horas del día siguiente.*
 - vii. Se PROHÍBE LA VENTA DE LICOR A MENORES EDAD..*
 - viii. Se PROHÍBE LA PERMANENCIA DE MENORES EN EL AREA DE DISCOQUETE.*
 - ix. Deberá contar con requisitos mínimos de información y de seguridad que deben contener todos establecimientos de restaurante (lámparas de seguridad, letreros de seguridad, extintores, salidas de emergencia, entre otros)*



- x. *Solamente se puede realizar las actividades que poseen permiso municipal y autorización de Ministerio de Salud. (venta de comidas, licores, refrescos-cigarrillos y salón de baile).*
 - xi. *Apegarse a lo que establece la Ley 7600, en cuanto a las facilidades que acceso que deben tener las personas discapacitadas.*
 - xii. *Las partes involucradas deberán presentarse a la Oficina de Licencias y Patentes, con la finalidad de que efectúen las firmas correspondientes en los registros sistemáticos y en el Libro de Actas de Gestiones de Licores, posteriormente al cumplimiento de los puntos a y b de este apartado.*
- g. El día 26 de octubre del año 2009 se confirmo el traspaso y traslado de la licencia de licores extranjeros número 04 del distrito primero, lo anterior mediante la firma de los documentos internos municipales identificados con los número TRS-017-09 y MOD-249-09.*
- 2. Con relación a las actividades de restaurante y discoteca, los hechos que se refieren con dichos trámites, son los siguientes:*
- a. El día ocho de octubre del año 2009, se recibe solicitud presentada por GRUPO EMPRESARIAL DUHAN'S S.A., para la adjudicación de las licencias municipales de DISCOTEQUE Y RESTAURANTE, para utilizar en el negocio denominado BAR, RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHAN'S, la cual operará PLAZA VILLA HERRERA, COSTADO OESTE DEL MERCADO MUNICIPAL. Junto a dicha solicitud, el administrado aporta los requerimientos mínimos para el análisis del trámite requerido.*
 - b. El día 19 del mes de OCTUBRE del año 2009, se realiza la inspección según acta número ACT-0549-09-SPL-04, en la cual se indica las verificaciones de las condiciones de seguridad e higiene de la actividad comercial.*
 - c. Con fundamento en los artículos 79, 80, 81 del Código Municipal, en los artículos 1 y 2 de la Ley de Patentes Municipales, y en los artículos 3, 5, 7, 8, 9, 13 del Reglamento de Patentes Municipales, la oficina de Licencias y Patentes emitió la en fecha veintisiete de octubre del 2009, la resolución número RES-0989-09-SPL, en la cual se resolvió CONDICIONAR la adjudicación de las licencias municipales de DISCOTEQUE Y RESTAURANTE, gestionado por GRUPO EMPRESARIAL DUHAN'S SOCIEDAD ANONIMA, al cumplimiento de:*
 - i. La actividad se desarrollar únicamente en la propiedad en se ha solicitado.*
 - ii. Solamente se permite el funcionamiento de la actividad aquí autorizada.*
 - iii. El monto trimestral de esta licencia será de ₡40.000.00, y los mismos deberán ser cancelados a partir del cuarto trimestre del año 2009.*
 - iv. Se prohíbe la venta de licor a menores así como la permanencia de los mismos en la discoteque*
 - v. Se debe cancelar mensualmente el impuesto de espectáculo público, según la venta de entradas autorizadas por la municipalidad*
 - vi. La capacidad del área de comidas es de 200 metros cuadrados y el del área de baile es de 1000 metros cuadrados*
 - d. El día 27 de octubre del año 2009 se confirmo la adjudicación de las licencias municipales de RESTAURANTE y DISCOTECA, lo anterior mediante la firma de los documentos internos municipales identificados con el número ADJ-588-09.*



e. De acuerdo a los controles de la oficina de Licencias y Patentes, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DUHA`S S.A.**, ha realizado las cancelaciones respectivas del impuesto de espectáculos públicos, lo anterior de acuerdo a la cantidad de boletos vendidos.

Para finalizar le indico que adjunto a este informe encontrará los expedientes administrativos identificados con los número CPM-1508-SPL y CPM-4410-SPL.

En espera de haber brindado información de interés y comprometidos a suministrar datos futuros adicionales,.

SUB-PROCESO LICENCIAS Y PATENTES

Lic. Yerald Fabián Mora Vargas.
COORDINADOR"

5. OFI-004-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite oficio sobre Información de eventuales implicaciones económicas de aprobación de Convención Colectiva.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Relaciones Laborales y Comisión de Hacienda.

6. OFI-005-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite Informe de Compras mes de Noviembre 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que dicho informe se consigne literalmente en actas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 193-010
05 de enero de 2009



308

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

NOVIEMBRE 2009

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, compra de materiales y equipo para el Matadero Municipal y por aportes en especie, compra de materiales para el Parque de Seguridad Vial, repuestos para maquinaria del convenio MOPT-MUNICIPALIDAD, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16332	02/11/2009	TRACTOREPUESTOS ITALIANOS S.A.	258,800.00	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria
16333	02/11/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Ley 8114, combustible Bacheo mecanizado, para maquinaria mpl
16334	02/11/2009	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00	Ley 8114, combustible Bacheo mecanizado, para maquinaria mpl
16335	02/11/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Ley 8114, combustible Bacheo mecanizado, para maquinaria mpl
16336	02/11/2009	SERVICIOS Y REPUESTOS BOGANTES S.A.	150,000.00	Matadero Municipal, compra de repuestos y reparación de equipo de producción
16337	02/11/2009	FILOSISIMO FHB S.A.	146,900.00	Matadero Municipal, compra de repuestos para equipo de producción
16338	02/11/2009	SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS CORRALES (SECOSA)	153,970.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado, reparación de maquinaria mpl
16339	02/11/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	332,072.16	Ley 8114, Bacheo mecanizado, repuestos para maquinaria mpl
16340	02/11/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	33,716.81	Ley 8114, Unidad Técnica, repuestos para motocicleta.
16341	03/11/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	96,400.00	Matadero: compra de equipo.
16342	03/11/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	267,208.96	Estacionómetros: compra de materiales de construcción para remodelación de oficinas.
16343	03/11/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	449,317.72	Estacionómetros: compra de materiales de construcción para remodelación de oficinas.
16344	03/11/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	62,946.60	Estacionómetros: compra de materiales de construcción para remodelación de oficinas.
16345	03/11/2009	IESA ELECTRO SUR S.A.	17,711.50	Estacionómetros: compra de materiales de construcción para remodelación de oficinas.
16346	03/11/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	553,728.50	Estacionómetros: compra de materiales de construcción para remodelación de oficinas.
16347	03/11/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	50,392.00	Hacienda Municipal: compra de cartuchos de tinta para oficina
16348	03/11/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	72,533.04	Hacienda Municipal: compra de cartuchos de tinta para oficina
16349	03/11/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	80,000.00	Ley 8114, Unidad Técnica, repuestos para vehículo.
16350	03/11/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	10,200.00	Ley 8114, Unidad Técnica, repuestos para vehículo.
16351	03/11/2009	T.A. GARRO EN EL HORIZONTE SALVAJE S.A.	480,200.00	Traslado de cemento del MOPT a Plantel Municipal
16352	03/11/2009	T.A. GARRO EN EL HORIZONTE SALVAJE S.A.	240,100.00	Traslado de cemento del MOPT a Plantel Municipal

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 193-010
05 de enero de 2009

309

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16355	06/11/2009	PADILLA AGUERO ELADIO	294,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de capacitación en dibujo en pintura para grupos de niñas y niños organizados
16356	06/11/2009	MUÑOZ FALLAS LIGIA	294,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de capacitación en baile popular para grupos de niñas y niños organizados
16357	06/11/2009	MUÑOZ FALLAS LIGIA	294,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de capacitación en baile popular para grupos de niñas y niños organizados
16358	10/11/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Campo de Exposiciones: Servicio de chapia a las instalaciones.
16359	10/11/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Campo de Exposiciones: Servicio de chapia a las instalaciones.
16360	10/11/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Campo de Exposiciones: Servicio de chapia a las instalaciones.
16361	10/11/2009	SUPLIDORA DE MAQUINAS Y REPARACIONES S.A.	38,000.00	Auditoría Interna: Compra de un piñon para destructora de papel
16362	11/11/2009	IMPRESOS DE CENTROAMERICA FORCON S.A.	185,300.00	Estacionómetros: compra de boletas de estacionamiento.
16363	11/11/2009	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	278,320.00	Estacionómetros: compra de boletas de partes.
16364	11/11/2009	MACEO CHAVARRIA MARIA FELIX	60,000.00	Ambiente: actividad de capacitación impartida por el Consejo del Área de Conservación Pacífico Central
16365	11/11/2009	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	712,382.00	Publicación de Reglamentos en la Imprenta Nacional entre ellos: Mercado Municipal y Terminal de Buses
16366	11/11/2009	FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	95,000.00	Mercado Municipal: Servicio de fumigación de ceniceros
16368	11/11/2009	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.	2,490.00	Cementerio Municipal: Compra de materiales de resguardo y seguridad.
16369	11/11/2009	AFALPI S.A.	5,900.00	Cementerio Municipal: Compra de materiales de resguardo y seguridad.
16370	11/11/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	20,858.80	Cementerio Municipal: Compra de materiales de limpieza.
16371	11/11/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	7,743.00	Cementerio Municipal: Compra de materiales de oficina.
16372	11/11/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	57,363.00	Cementerio Municipal: Compra de materiales de construcción.
16373	11/11/2009	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	46,475.00	Hacienda Municipal: compra de materiales de oficina
16374	12/11/2009	ELECTROTECNICA S.A.	5,103,818.00	Informática Municipal: compra de Unidad de potencia ininterrumpida.
16375	12/11/2009	ARCE ACUÑA ERICK	120,000.00	Hacienda Municipal: compra de bolsos de seguridad para resguardar dinero.
16376	12/11/2009	CHINCHILLA ZUÑIGA JURGEN	120,000.00	Servicio de implementación de la central telénica municipal.
16377	13/11/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	180,000.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado, repuestos para maquinaria mpl
16378	13/11/2009	CAPRIS S.A.	83,130.00	Ley 8114, Unidad Técnica, compra de herramientas para taller municipal.
16379	13/11/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	342,847.59	Compra de materiales de construcción para el puente La Lira de Páramo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 193-010
05 de enero de 2009



310

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16380	13/11/2009	BALDI MESEN MEYLIN	30,000.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado, reparación de maquinaria municipal
16381	13/11/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	986,361.20	2006LN-000004-APM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
16382	13/11/2009	CORDERO ALTAMIRANO LARRY	250,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de transporte a estudiantes que participaran en campeonato de fútbol en Ciudad Quesada.
16383	13/11/2009	ESPECIALES TRANSDA S.A.	225,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de transporte a estudiantes que participaran en campeonato de fútbol en Batán de Limón.
16384	16/11/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	80,000.00	Mantenimiento de edificios: Compra de batería para vehículo municipal
16385	16/11/2009	MACEO CHAVARRIA MARIA FELIX	90,000.00	Parque de Seguridad Vial: servicio de alimentación para la capacitación en seguridad vial a estudiantes de centros educativos.
16386	16/11/2009	EMPRESA GAFESO S.A.	185,000.00	Parque de Seguridad Vial: servicio de transporte, para la capacitación en seguridad vial a estudiantes de centros educativos.
16387	16/11/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	30,560.00	Parque de Seguridad Vial: compra de productos alimenticios para entregar a estudiantes de centros educativos, durante la capacitación en seguridad vial.
16388	16/11/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	10,940.00	Parque de Seguridad Vial: compra de productos alimenticios para entregar a estudiantes de centros educativos, durante la capacitación en seguridad vial.
16389	16/11/2009	CHACON PORRAS CARLOS EDUARDO	140,000.00	Servicio de ingeniería en confección de planos de propiedades municipales "Cancha de futbol Cañaveral".
16390	16/11/2009	TALLER MELÉNDEZ Y NARANJO S.A.	267,226.00	Matadero Municipal: compra de repuestos para paila escaladora.
16391	16/11/2009	BADILLA ARGUEDAS JOSE ALBERTO	294,000.00	Servicio de topografía: elaboración de mosaico de propiedades municipales, levantamiento preliminar de linderos, en propiedad municipal en Daniel Flores.
16392	16/11/2009	BADILLA ARGUEDAS JOSE ALBERTO	637,000.00	Servicio de topografía: elaboración de planos catastrados, en propiedad municipal en Daniel Flores.
16393	17/11/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	280,748.40	Servicios Generales: Compra de lámparas de emergencia para ser colocadas en el Palacio Municipal
16394	17/11/2009	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	35,760.00	Servicios Generales: Compra de cinta adhesiva para ser colocadas en las diferentes gradas ubicadas en el Palacio Municipal
16395	17/11/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	117,500.00	Alcaldía Municipal: compra de materiales de oficina.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 193-010
05 de enero de 2009



311

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16396	17/11/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	62,020.00	Alcaldía Municipal: compra de materiales de oficina.
16397	17/11/2009	ARAYA ZUÑIGA MIRNA	40,500.00	Estacionómetros: compra e uniformes para funcionarios municipales.
16400	17/11/2009	VILLALOBOS MADRIGAL CARLOS	195,142.50	Mercado Municipal: compra de perfiles metálicos para archivar documentos y otros
16401	17/11/2009	VILLALOBOS MADRIGAL CARLOS	400,968.25	Parque de Seguridad Vial: compra de perfiles metálicos para archivar documentos y otros
16402	17/11/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	3,017,606.83	Ley 8114, Bacheo mecanizado, combustible para maquinaria mpl
16403	18/11/2009	DISERTEC SERVICIOS TECNICOS S.A.	891,800.00	Aportes en especie: compra de aires acondicionados para la Escuela Zavaleta, Daniel Flores.
16404	19/11/2009	INTERQUIN DE GRECIA S.A	110,000.00	Recolección de basura: compra de desinfectantes para camiones recolectores.
16405	19/11/2009	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	1,031,812.55	Hacienda Municipal: Servicios informáticos para modificaciones al sistema de planillas municipal.
16406	19/11/2009	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	6,098,064.28	Caminos: Compra de mezcla y emulsión asfáltica para bacheo en cuadrantes de caminos en Daniel Flores.
16407	19/11/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	77,000.00	Mercado Municipal: Compra de mobiliario.
16408	19/11/2009	CECILIANO MATAMOROS KATTIA	124,500.00	Mercado Municipal: Compra de mobiliario.
16409	19/11/2009	MOBILITE S.A.	205,000.00	Mercado Municipal y Planificación Urbana: Compra de mobiliario y equipo de oficina.
16410	19/11/2009	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	75,660.20	Estacionómetros y Parque de Seguridad Vial: Compra de equipo de cómputo.
16411	19/11/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	6,100.00	Parque de Seguridad Vial: Compra de llave maya.
16412	19/11/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	107,505.00	Planificación Urbana: compra de sellos y cartones de permisos de construcción.
16413	19/11/2009	ALVARADO ZUÑIGA RONALD	52,500.00	Planificación Urbana: compra de sellos de clausulado para permisos de construcción.
16414	19/11/2009	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	608,580.00	Mantenimiento de edificios: Compra de puertas y ventanas para remodelación de oficinas en el Palacio Municipal.
16415	19/11/2009	RADIFAX S.A.	674,240.00	Mercado Municipal y Terminal de Buses: Compra de radios de comunicación.
16416	19/11/2009	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	8,601,935.72	2009LA-000014-SPM. Acuerdo de pago. Caminos: Compra de mezcla y emulsión asfáltica para bacheo en cuadrantes de caminos en San Isidro de P.Z.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 193-010
05 de enero de 2009

312

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16417	20/11/2009	COOPEAGRI R.L.	60,975.00	Servicios municipales: compra de abono y herbicida para plantas y zacate del Parque central de San Isidro.
16418	23/11/2009	IESA ELECTRO SUR S.A.	380,497.85	Terminal de Buses: Compra de lámparas reflectivas.
16419	23/11/2009	INFOWARE S.A.	2,192,794.92	Secretaría Municipal: Compra de licencias para el sistema de gestión de procesos administrativos.
16420	23/11/2009	ESPINOZA BARQUERO MARTHA ELENA	200,000.00	Acuerdo de pago. Servicio de capacitación "Taller de artesanías y manualidades con material reciclado en la Escuela Los Chiles.
16421	23/11/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	48,800.00	Hacienda Municipal: compra de materiales de oficina
16422	23/11/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	36,000.00	Hacienda Municipal: compra de materiales de oficina
16423	23/11/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	30,000.00	Cementerio Municipal: Compra de teléfonos.
16424	23/11/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	60,176.98	Ley 8114, Unidad Técnica, compra de repuestos para motocicletas de Conservación Técnica Vial.
16425	23/11/2009	BALDI MESEN MEYLIN	27,000.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado/Unidad Técnica, reparación de maquinaria municipal.
16426	23/11/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	90,000.00	Ley 8114, Unidad Técnica, compra de batería para vehículo municipal.
16428	23/11/2009	TRACTOREPUESTOS ITALIANOS S.A.	84,221.00	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria
16429	23/11/2009	TITÁN REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS LTDA	1,408,961.36	2009LA-000005-SPM. Acuerdo de pago. Reordenamiento Vial: Pago por reajuste de precios.
16430	23/11/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	140,800.00	Planificación Urbana: Compra de materiales de oficina.
16432	24/11/2009	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	163,000.00	Campo de Exposiciones: colocación de puerta de vidrio.
16433	24/11/2009	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	170,796.45	Campo de Exposiciones: Compra de cámara fotográfica.
16434	24/11/2009	ESPINOZA ROJAS GREIVIN	150,000.00	Biblioteca Pública Municipal: Reparación de puertas.
16435	24/11/2009	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	23,000.00	Camiones recolectores: compra de materiales de limpieza para camiones recolectores.
16436	25/11/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	137,200.00	Ley 8114, Unidad Técnica, compra de repuestos para vehículo municipal.
16438	25/11/2009	FIXSUR CCH S.A.	11,568.05	Biblioteca Pública Municipal: compra de materiales para la construcción de rampas movibles.
16439	25/11/2009	COOPEMADEREROS R.L.	603,496.81	Biblioteca Pública Municipal: compra de materiales para la construcción de rampas movibles.
16440	25/11/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	11,936.97	Biblioteca Pública Municipal: compra de materiales para la construcción de rampas movibles.
16441	25/11/2009	VILLALOBOS MADRIGAL CARLOS	273,345.50	Planificación Urbana: compra de perfiles para archivar documentos

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 193-010
05 de enero de 2009

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16443	25/11/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	47,635.56	Campo de Exposiciones: Compra de impresora.
16444	25/11/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	758,040.76	Biblioteca Pública Municipal: compra de UPS, para reemplazar las existentes que están en mal estado.
16445	25/11/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	191,346.00	Alcaldía Municipal: compra de repuestos para ser utilizados en el vehículo mpl
16446	25/11/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	100,094.00	Alcaldía Municipal: compra de repuestos para ser utilizados en el vehículo mpl
16447	25/11/2009	CORINTIOS UNO NUEVE S.A.	170,480.00	Alcaldía Municipal: reparación del motor del vehículo mpl
16448	25/11/2009	CORINTIOS UNO NUEVE S.A.	41,140.00	Alcaldía Municipal: reparación del motor del vehículo mpl
16449	25/11/2009	AFALPI S.A.	5,590.00	Servicios Generales: compra de equipo de resguardo y seguridad.
16450	25/11/2009	SERGARI ELECTROMECC S.A.	90,000.00	Servicios Generales: compra de tonner para fotocopidora.
16451	25/11/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	180,000.00	Recolección de basura: compra de batería para camión recolector.
16453	25/11/2009	SMGM INTERNACIONAL S.A.	1,073,871.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Préstamo BNCR. Matadero Municipal, compra de equipo sanitario.
16456	25/11/2009	SMGM INTERNACIONAL S.A.	3,982,445.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Préstamo BNCR. Matadero Municipal, compra de equipo sanitario.
16460	25/11/2009	COMERCIAL VALERIA S.A.	154,865.00	Secretaría Municipal: Compra de pesebre para portal navideño del Salón de Sesiones.
16461	26/11/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,881,103.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado, reparación de maquinaria municipal
16462	26/11/2009	MENA QUESADA RODOLFO	130,000.00	Parque de Seguridad Vial: compra de muebles en concreto.
16463	26/11/2009	SONDEL S.A.	70,450.00	Mercado y Terminal de Buses, convención colectiva, compra de zapatos para funcionarios municipales.
16464	26/11/2009	ALARCÓN & PEREZ CENTRO PLASTICO S.A.	36,000.00	Matadero Municipal: compra de bolsas plásticas.
16466	26/11/2009	MIUSA MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	578,200.00	Caminos. Servicio de dinamitado del puente Los Doctores, en Quebradas de San Isidro P.Z.
16467	26/11/2009	BALDI MESEN MEYLIN	1,498,810.00	Aseo de Vías: Reparación de basureros en el casco urbano de la ciudad de San Isidro de El General
16468	30/11/2009	CORTES MARTINEZ ROGER	72,000.00	Servicio de capacitación en introducción a la computación a grupo de adultos mayores.
16469	30/11/2009	CORTES MARTINEZ ROGER	72,000.00	Servicio de capacitación en introducción a la computación a grupo de adultos mayores.
16470	30/11/2009	REPUESTOS Y MAQUINARIA REMAQ. S.A.	514,500.00	Ley 8114, bacheo mecanizado: compra de repuesto para ser instalado en la maquinaria municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 193-010
05 de enero de 2009



314

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16471	30/11/2009	DISERTEC SERVICIOS TECNICOS S.A.	280,868.00	Aportes en especie: compra de extintores para la Escuela Zavaleta, Daniel Flores.
16472	30/11/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	964,629.20	2006LN-000004-APM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
16473	30/11/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	24,180.00	Matadero Municipal: Compra de mecate bananero para utilizarlo en el proceso de matanza.
16474	30/11/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	332,854.65	Ley 8114, Unidad Técnica, compra de repuestos para ser colocados en el cabezal municipal.
16475	30/11/2009	TALLER VARGAS MATAMOROS S.A	581,826.00	Ley 8114, Unidad Técnica, reparación de cabezal municipal.
TOTAL			¢67,111,354.67	

Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Concejo Municipal, cuyo monto es por:

¢17,166,242.12

Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal

¢49,945,112.55

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata lo siguiente:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria el día viernes 08 de enero a las 4:30 p.m., en el salón comunal de San Ramón Sur, a efectos de atender a personeros de la Asociación de Desarrollo del lugar, así mismo solicita a la Alcaldía coordinar el transporte.
 - b. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 15 de enero a las 4:30 p.m., a efectos de realizar la entrega oficial de los lotes de la Lotificación Arizona.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 15 de enero a las 4:30 p.m., a efectos de atender a los beneficiarios de la Lotificación Arizona, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS.

DICTAMEN:

Vista la moción presentada por el regidor Cordero Rojas, en donde solicita al Concejo Municipal declarar el mes de agosto 2010 como el mes del centenario de la fundación de la Ciudad de San Isidro de El General, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la moción presentada, asignar la suma de ₡200.000,00 para divulgación, dinero que deberá ser incluido en la primera modificación del año 2010".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo archivar los siguientes documentos:

1. OFI-352-08-PAM.
2. Intervención del Diputado Alexander Mora Mora.
3. Atención al señor Gibran Jalil Tabash.
4. El taller de Teatro: una propuesta de Educación Integral.
5. Proyecto de Dibujo y Pintura.
6. OFI-109-09-SSM.
7. Nota suscrita por el grupo de teatro, Grupo Almacigo para la promoción.
8. OFI-1131-09-DAM.
9. Nota suscrita por el Concejo de Distrito San Isidro, referente a la Piedra del Santo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.



4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: ALEXIS QUIRÓS JIMÉNEZ Y RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Asociación de Desarrollo Integral San Antonio de Pejibaye mediante nota, fecha 5 de diciembre, solicitan exoneración impuestos espectáculos para fiestas cívicas los días 8,9,10,11 de enero de 2010, actividad que servirá para pago de deudas contraídas en el desarrollo comunal, adjunta a la vez el cálculo por exonerar acta 0116-09-SPL-01 Subproceso de Licencias y Patentes.

Mociono:

Para que se otorgue dicha exoneración".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Alexis Quirós Jiménez y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Alexis Quirós Jiménez y Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Alexis Quirós Jiménez y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Alexis Quirós Jiménez y Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Sra. Ana Mayela Arias Elizondo, regidora suplente del Partido Acción Ciudadana, ha incumplido con el art. 24, inciso B del Código Municipal, Ley 7794.

Mociono:

Para que se realice el trámite de cancelación de credenciales de conformidad con el art. 13 inciso ñ de la misma normativa jurídica".

El regidor David Adolfo Araya Amador comunica que la regidora Arias Elizondo le comentó que por asuntos personales presentaría la renuncia, motivo por el cual manifiesta que antes de votar la moción se debe consultar a la misma si presentó o no dicha renuncia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que los motivos de la ausencia de la regidora Arias Elizondo es meritoria, pero que el procedimiento de la renuncia es primeramente ante el Concejo Municipal para que el mismo eleve la solicitud hacia el Tribunal.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe una propiedad que fue donada a la Municipalidad, vía art. 40 de la Ley de Urbanidad, por lo tanto pertenece a zona verde, la cual esta ubicada en Barrio España de San Isidro.
2. Dicha propiedad se encuentra en litigio en el Juzgado Contencioso debido a que la misma fue inscrita en el Registro Nacional por una persona física.
3. Que esa misma propiedad se encuentra en litigio en otro Juzgado por cuanto la persona que dice ser dueña alega la legitimidad del acto de inscripción.
4. Que la Municipalidad a través de su proceso de servicios técnicos ha hecho lo pertinente para que el litigio se resuelva a favor de la Municipalidad.
5. Que mientras esto sucede, la propiedad está siendo utilizada por los vecinos como plaza o campo de fútbol, trayendo como consecuencia que las casas que se encuentran alrededor de la propiedad están siendo destrozadas por razones obvias, ya que aquí juegan fútbol y perjudican esas construcciones, al no tener nada que las protejan y se ha convertido en un problema social, al punto que la policía de seguridad (Guardia Rural) ha tenido que intervenir en el conflicto.

Por lo anterior mociono:

Para que este Concejo solicite al Subproceso de Servicios Técnicos la posibilidad de recurrir al Juez de Tribunal, donde se ventila el litigio, para que se permita momentáneamente a la Municipalidad cerrar dicho predio, evitando así el problema social que puede llegar a ser mayor, mientras la sentencia no llegue al final, o no se dicte en este caso".



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que la Asociación del barrio ha tenido dudas con respecto a si la Municipalidad ha actuado bien o mal, motivo por el cual indica que sacó copia al expediente para que los mismos lo pudieran analizar ya que la Municipalidad ha hecho todo para que se llegue a un feliz término, pero que lo que pasa es que está presentado en dos entes judiciales y pareciera que no es el camino correcto.

Comenta que los balones quiebran las vidrieras de las casas aledañas a la plaza, externa que los vecinos llaman a la policía pero que cuando llegan los muchachos paran el juego y una vez que no esta la policía continúan, así mismo señala que existe la posibilidad de que el Juez ordene el cierre temporal esperando la sentencia final, para que se termine la problemática.

La señora Presidenta Municipal consulta ¿si en el caso de que se otorgue el permiso, si es a la Municipalidad a quien le corresponde hacer una modificación para efectuar el cierre de la propiedad?.

Al respecto el regidor Cordero Rojas indica que si el Juez le da el permiso a la Municipalidad para cerrar, no se cuenta con presupuesto motivo por el cual se tendría que hacer una modificación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SINDICA SUPLENTE: MARÍA YAMILETH ROMÁN SEGURA, ACOGIDA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Desde hace 4 meses los vecinos de la Alfombra de Barú tienen cancelados los derechos para la instalación de teléfonos en sus casas de habitación.
2. Que al consultarle al ICE la razón por la cual 4 meses después no han instalado el servicio telefónico, argumentan que es un lugar peligroso y que la gente de ese lugar es agresiva.

Por tanto mociono:

Para que este Concejo envíe acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del ICE, con el fin de que se proceda a la instalación de esos derechos telefónicos como corresponde".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Yamileth Román Segura y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Yamileth Román Segura y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Yamileth Román Segura y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

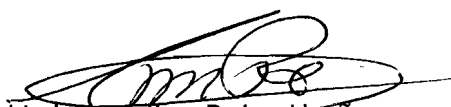
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Yamileth Román Segura y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La regidora María Ester Madrí Picado se refiere al informe presentado por la Alcaldía Municipal sobre el Funcionamiento de DUHAN`S, añade que en el mismo se habla sobre la prohibición con respecto a menores de edad, pero que existen actas que hacen constar que al lugar ingresan menores, externa que le parece correcto que se conforme una comisión para que analice dicho informe, pero que aunque no se debe dudar del informe tampoco se debe dudar de las aseveraciones por parte de los vecinos ni de la documentación que existe.
9. El regidor Róger López Barquero recuerda a la señora Presidenta Municipal que en la sesión del 22 de diciembre se presentó un dictamen de la Comisión de Vivienda en donde se le solicitó que conformara una Comisión de regidores municipales para que se realizara una visita en Miraflores de Pérez Zeledón, en conjunto con funcionarios de AyA y la Administración Municipal para no atrasar una obra que desea realizar Acueductos.

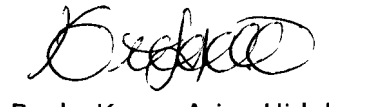
Así mismo le consulta si logró conversar con la señora Ministra de Salud con respecto al veto presentado por la señora Alcaldesa Municipal en relación con los servicios sanitarios del Mercado Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que debido a la época navideña, ha estado disfrutando de las vacaciones con su familia y es hasta el día de hoy que se incorpora, externa que la próxima semana hablará con la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal